

Nuestro fiscal en la Diputación
que queda envenida e deince
don parte prouenir mes. Fue as
èi Nuestra Voluntad, y no
trajai lo contrario porra de la
nuestra merced, y e Cingula
enaa mill maravedis aplicados
para la Nuestra Camara
Sola qual mandamos a qual
quier Escribano que en esta
dha nuestra Carta y Provi
sion fuere requerido, in ta
Notifique, y de Testimonio